



## Resolución de Administración N° 054-2011-OEFA/OA

Lima, 20 de setiembre de 2011

### VISTO:

El Memorandum N° 02-2011-OEFA-CEP-SG/AMC-0020, del Comité Especial Permanente designado mediante la Resolución de Administración N° 039-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0020-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0020-2011-OEFA – Servicio de Soporte y Gestión de la Base de Datos de los Sistemas Administrativos y Operacionales del OEFA, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 039-2011-OEFA/OA;

Que, mediante el inciso d) del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD de 3 de febrero de 2011, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2011, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0020-2011-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del "Servicio de Soporte y Gestión de la Base de Datos de los Sistemas Administrativos y Operacionales del OEFA".

**Artículo 2°.-** El Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 039-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0020-2011-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



  
.....  
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Encargado de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA